



Cuentas y paquetes

HERRAJES EXPRESS S
AVDA SAN MARTIN 2380 PISO 1 DTO 2
5152 - VILLA CARLOS PAZ - CORDOBA

110031657202403018DIGITAL OCCBA-515230255563000PA00000000

Cuenta Pyme Persona Juridica

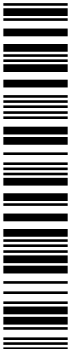
CONSOLIDADO

MANTENIMIENTO \$ 16.870,00	MOVIMIENTOS \$ 0,00	BONIFICACIONES \$ 0,00	CUENTA DÉBITO CC \$274-029872/3
Cuentas CC \$ 274-029872/3 (Cta.Cte.Bancaria) CC \$ 274-029873/0 (Cta.Cte.Bancaria) CC U\$S 274-301417/5 (Cta.Cte.Bancaria)			
Intervinientes HERRAJES EXPRESS SRL HERRAJES EXPRESS SRL (30-71732546-6)			

Cuentas

CONSOLIDADO

CC \$ 274-029872/3 (Cta.Cte.Bancaria - incluida en el paquete Cuenta Pyme Persona Juridica) CBU 01702745 20000002987233 Sucursal gestora: 0861					Saldo Consolidado \$ 0,00
Intereses	PROMEDIO CON ACUERDO \$ 0,00	INTERES SOBRE ACUERDO \$ 0,00	PROMEDIO EN EXCESO \$ 734,34	INTERES EXCEDIDO \$ 107,95	TNA 0,000
CC \$ 274-029873/0 (Cta.Cte.Bancaria - incluida en el paquete Cuenta Pyme Persona Juridica) CBU 01702745 20000002987301 Sucursal gestora: 0861					Saldo Consolidado \$ 766.865,44
CC U\$S 274-301417/5 (Cta.Cte.Bancaria - incluida en el paquete Cuenta Pyme Persona Juridica) CBU 01702745 26000030141751 Sucursal gestora: 0861					Saldo Consolidado U\$S 0,00



Movimientos en cuentas

CC \$ 274-029872/3 (Cta.Cte.Bancaria) - Iva-Responsable Inscripto

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
SALDO ANTERIOR					0,00
01/02	D	IMPUESTO SELLOS	-0,69		-0,69
01/02	D	INTERES SALDO DEUDOR EXCEDI	-106,26		-106,95
01/02	D	IVA R.I.	-11,15		-118,10
01/02	500	MOVIM. ENTRE CUENTAS CCP274 029873 0		118,10	0,00
01/02		IMP.LEY 25413 01/02/24 00003	-0,69		-0,69
01/02	D	COM MANT MENS FRANCES PROYE 01/24	-16.870,00		-16.870,69
01/02	D	IVA TASA GENERAL	-3.542,70		-20.413,39
01/02	D	PERCEPCION IVA RG 2408	-506,10		-20.919,49
02/02	500	MOVIM. ENTRE CUENTAS CCP274 029873 0		20.919,49	0,00
02/02		IMP.LEY 25413 02/02/24 00003	-125,50		-125,50
05/02	500	MOVIM. ENTRE CUENTAS CCP274 029873 0		125,50	0,00
SALDO AL 29 DE FEBRERO					0,00
TOTAL MOVIMIENTOS			-21.163,09	21.163,09	

Impuesto a los débitos y créditos (estado impositivo NORMAL)

Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes: FEBRERO 2024 alcanzados por el impuesto.

TOTAL COBRADO SOBRE LOS DEBITOS	TOTAL COBRADO SOBRE LOS CREDITOS	TOTAL DEV. SOBRE LOS DEBITOS	TOTAL DEV. SOBRE LOS CREDITOS	IMP. NETO RETENIDO
126,19	0,00	0,00	0,00	126,19

El credito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos correspondiente al mes de: FEBRERO 2024 \$ 0,00

(*) Ver Legales: Movimientos Cta.Cte.Bancaria 274/029872/3. El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

CC \$ 274-029873/0 (Cta.Cte.Bancaria) - Iva-Responsable Inscripto

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
SALDO ANTERIOR					29.523,07
01/02	D	INTERESES GANADOS		0,48	29.523,55
01/02	500	MOVIM. ENTRE CUENTAS CCP274 029872 3	-118,10		29.405,45
02/02	500	MOVIM. ENTRE CUENTAS CCP274 029872 3	-20.919,49		8.485,96
05/02	500	MOVIM. ENTRE CUENTAS CCP274 029872 3	-125,50		8.360,46
15/02	D 274	COMISION GESTION DE CHEQUES	-5.372,79		2.987,67
15/02	D	IVA TASA GENERAL	-1.128,28		1.859,39
15/02	D	PERCEPCION IVA RG 2408	-161,18		1.698,21
16/02	D 622	DEPOSITO CHEQUE 48HS. C.F.U.62223438		895.466,90	897.165,11
16/02		IMP.LEY 25413 16/02/24 00003	-7,72		897.157,39
16/02		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-5.372,80		891.784,59
16/02	D	REG REC SIRCREB CORDOBA F:16/02/24	-40.296,01		851.488,58
16/02	D 274	COMISION GESTION DE CHEQUES	-1.800,00		849.688,58
16/02	D	IVA TASA GENERAL	-378,00		849.310,58
19/02	D 622	DEPOSITO CHEQUE 48HS. C.F.U.62230737		300.000,00	1.149.310,58
19/02	D	REG REC SIRCREB CORDOBA F:19/02/24	-13.500,00		1.135.810,58
19/02		IMP.LEY 25413 19/02/24 00005	-244,03		1.135.566,55
19/02		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-1.800,00		1.133.766,55
19/02	D 274	COMISION GESTION DE CHEQUES	-2.400,00		1.131.366,55
19/02	D	IVA TASA GENERAL	-504,00		1.130.862,55
19/02	D	PERCEPCION IVA RG 2408	-72,00		1.130.790,55
20/02	D 500	COMI TRANSFERENCIA	-300,00		1.130.490,55
20/02	D 500	IVA TASA GENERAL	-63,00		1.130.427,55

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
20/02	D 500	TRANSFERENCIA 30717325466	-1.120.000,00		10.427,55
20/02	D 622	DEPOSITO CHEQUE 48HS. C.F.U.62236063		400.000,00	410.427,55
20/02		IMP.LEY 25413 20/02/24 00005	-86,62		410.340,93
20/02		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-2.400,00		407.940,93
20/02	D	REG REC SIRCREB CORDOBA F:20/02/24	-18.000,00		389.940,93
21/02		IMP.LEY 25413 21/02/24 00003	-108,00		389.832,93
22/02	D 500	COMI TRANSFERENCIA	-300,00		389.532,93
22/02	D 500	IVA TASA GENERAL	-63,00		389.469,93
22/02	D 500	TRANSFERENCIA 30717325466	-370.000,00		19.469,93
22/02		IMP.LEY 25413 22/02/24 00002	-2,17		19.467,76
28/02	D 274	COMISION GESTION DE CHEQUES	-4.518,00		14.949,76
28/02	D	IVA TASA GENERAL	-948,78		14.000,98
28/02	D	PERCEPCION IVA RG 2408	-135,54		13.865,44
29/02	D 622	DEPOSITO CHEQUE 48HS. C.F.U.62226680		753.000,00	766.865,44
SALDO AL 29 DE FEBRERO					766.865,44
TOTAL MOVIMIENTOS			-1.611.125,01	2.348.467,38	

Impuesto a los débitos y créditos (estado impositivo NORMAL)
Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes: FEBRERO 2024 alcanzados por el impuesto.

TOTAL COBRADO SOBRE LOS DEBITOS	TOTAL COBRADO SOBRE LOS CREDITOS	TOTAL DEV. SOBRE LOS DEBITOS	TOTAL DEV. SOBRE LOS CREDITOS	IMP. NETO RETENIDO
448,54	9.572,80	0,00	0,00	10.021,34

El credito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos correspondiente al mes de: FEBRERO 2024 3.254,75

REGIMEN SISTEMA SIRCREB
PERIODO 01/02/2024 AL 01/02/2024 TOTAL DEL IMPORTE DEBITADO. 71.796,01

(*) Ver Legales: Movimientos Cta.Cte.Bancaria 274/029873/0. El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

CC U\$S 274-301417/5 (Cta.Cte.Bancaria) - Iva-Responsable Inscripto

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
SALDO ANTERIOR					0,00
00/00		SIN MOVIMIENTOS			0,00
SALDO AL 29 DE FEBRERO					0,00
TOTAL MOVIMIENTOS			-0,00	0,00	

(*) Ver Legales: Movimientos Cta.Cte.Bancaria 274/301417/5. El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

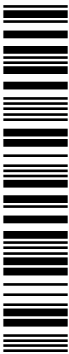
Transferencias

RECIBIDAS (información al: 01/03/2024)

FECHA	BANCO	EMPRESA(Orig)	SERVICIO	REFERENCIA	COTIZ.	MON	IMPORTE	CUENTA ORIGEN
01/02	0017	0030717325466HERRAJESHERRAJE	TR. E/CTAS.BBVA-BF	VARIOS		\$	118,10	CC \$ 274-029872/3
02/02	0017	0030717325466HERRAJESHERRAJE	TR. E/CTAS.BBVA-BF	VARIOS		\$	20.919,49	CC \$ 274-029872/3
05/02	0017	0030717325466HERRAJESHERRAJE	TR. E/CTAS.BBVA-BF	VARIOS		\$	125,50	CC \$ 274-029872/3
01/03	0017	0030717325466HERRAJESHERRAJE	TR. E/CTAS.BBVA-BF	VARIOS		\$	119,98	CC \$ 274-029872/3
01/03	LINK	30717325466 HERRAJES EXPRES	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	VARIOS PPIA		\$	150.000,00	CC \$ 274-029873/0

ENVIADAS ACEPTADAS (información al: 01/03/2024)

FECHA	DOCUMENTO / APELLIDO	NRO TRANSF	REFERENCIA	COTIZ.	MON	IMPORTE	CUENTA ORIGEN
01/02	30717325466 HERRAJES E	0000000000	VARIOS TR. E/CTAS.BBVA-		\$	118,10	CC \$ 274-029873/0
02/02	30717325466 HERRAJES E	0000000000	VARIOS TR. E/CTAS.BBVA-		\$	20.919,49	CC \$ 274-029873/0
05/02	30717325466 HERRAJES E	0000000000	VARIOS TR. E/CTAS.BBVA-		\$	125,50	CC \$ 274-029873/0
01/03	30717325466 HERRAJES E	0000000000	VARIOS TR. E/CTAS.BBVA-		\$	119,98	CC \$ 274-029873/0



Legales y avisos

CUENTA PYME PERSONA JURIDICA (12-274-000356/9)

USTED PUEDE SOLICITAR LA CAJA DE AHORROS EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.8. DE LAS NORMAS SOBRE DEPOSITOS DE AHORROS, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES, LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL REGIMEN DE TRANSPARENCIA ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS, CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, INGRESANDO A

http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp

IMPORTANTE: Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días. De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$6.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorratea entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$6.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com. 'A' 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Le informamos que Usted puede presentar sus Reclamos, Quejas, Sugerencias y/o Agradecimientos telefónicamente a través de Línea BBVA al 0800-333-0303 de Lunes a Viernes de 07:30 a 21:00 horas, puede completar el formulario de contacto disponible en nuestra página web www.bbva.com.ar e ingresar en Banca Online opción contactenos, o también acercarse a cualquiera de nuestras sucursales en el horario de 10 a 15 horas.

Si su cuenta está radicada en la Prov. de Bs. As. puede canalizar su reclamo a través del Departamento de Orientación al Consumidor de la Provincia de Buenos Aires al 0-800-222-9042, o el que en el futuro los reemplace. Si su cuenta está radicada en la Prov. de San Juan deberá dirigirse a la Oficina de la Dirección de Defensa al Consumidor de la Prov. del mismo nombre, comunicándose al 4276689 / 4274196 o el que en el futuro los reemplace.

Ante cualquier duda o reclamo dirijase al área de defensa y protección al consumidor. En C.A.B.A. acerquese a cualquier (CGPC) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de B.As. y/o al Teléfono Gratuito 147 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Impuesto a los debitos y creditos

Los movimientos identificados con (D) están alcanzados por el impuesto.

Los identificados con (C) generan el reintegro del impuesto debitado.

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN APLICA PARA CLIENTES PYMES y NEGOCIOS, CLIENTES DE BANCA EMPRESAS y CORPORATIVA :

Le informamos que a partir del 01/05/2024 se aplicarán las siguientes comisiones: mantenimiento mensual de cuenta especial pesos: \$ 2.000; mínimo para depósitos intersucursales de cheques entre zona metropolitana a metropolitana, metropolitana a interior, interior a metropolitana e interior a interior: \$ 1.050; mínima para la gestión de cheques cargo otros bancos donde tenemos sucursales y donde no tenemos sucursales: \$ 1.050; mínima para gestión de cheques Fecha Cierta: \$ 1.050; mínima para gestión de cheques Cámara Local \$ 1.050; mínima para la gestión de cheques de Valores Negociados: \$ 1.050; rescate de valores tanto de Cesión como de Custodia: \$ 1.400; cheques en Custodia: \$ 400; duplicado de comprobantes de operaciones: \$ 2.850; microfilm de cheques: \$ 2.850; depósito en autoservicios/buzones de depósito: \$ 100; comisión por depósito en efectivo alcanzadas o no alcanzadas por la comisión intersucursal: mínimo \$ 1.400; comisión por depósito en cuenta Recaudadora: mínimo \$ 1.400; pago de cheques por ventanilla: 2 % mínimo \$ 1.050; extracción efectivo realizadas en sucursales distintas a la de radicación: 2% mínimo \$ 1.050. Servicio de transferencias por Datanet e Interpyme: 1 por mil del monto a transferir, con mínimo de \$ 450 y máxima de \$ 1.200;

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN APLICA PARA CLIENTES DE BANCA EMPRESA Y PYMES Y NEGOCIOS:

Le informamos que a partir del 01/05/2024 se aplicarán las siguientes comisiones: mantenimiento mensual de cuenta: \$35.000; depósito por caja, cheques pagados por caja y por clearing: \$600; provisión de libretas de 25 cheques: \$10.100; provisión de libretas de 50 cheques: \$20.200; provisión de cheques continuos: \$ 243.500 (el millar); emisión de resumen de cuenta mensual \$ 1.500; envío de extractos: \$500.

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN APLICA PARA CLIENTES DE BANCA EMPRESA Y BANCA CORPORATIVA:

Comisión adicional por depósito en efectivo de billetes de baja denominación que supere el 15% del monto depositado tanto en cuenta corriente o cuenta Recaudadora: 5%

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN APLICA PARA CLIENTES DE BANCA CORPORATIVA:

Le informamos que a partir del 01/05/2024 se aplicarán las siguientes comisiones: mantenimiento mensual de cuenta: \$ 67.300; depósito por caja, cheques pagados por caja y por clearing: \$ 1.700; provisión de libretas de 25 cheques: \$14.000; provisión de libretas de 50 cheques: \$28.000; provisión de cheques continuos: \$560.000 (el millar); emisión de resumen de cuenta mensual \$ 4.000; envío de extractos: \$ 500.

Los precios informados en la presente carta no incluyen IVA

Le recordamos asimismo que, en caso de no aceptar la modificación informada, usted cuenta con la posibilidad de rescindir el contrato sin cargo alguno antes de la entrada en vigencia del mencionado cambio



